











CERTIFICADO DE VOTACION THE ABEL NOT



012 JUSTA NO

012 - 327 NUMERO

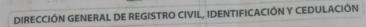
BUENAÑO PEREZ AMERICA YOLANDA APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON COMPOSTO

DROUNSORPOON 3





MARGINADO MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 080 - 000009 - 97

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, el dia de hoy, 5 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CLEVER PATRICIO CASTRO JARAMILLO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CALACALI el 23 DE ABRIL DE 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 1708966211 domiciliado en SAN RAFAEL, de estado civil DIVORCIADO hijo de CARLOS IVAN CASTRO y IRMA LUCIA JARAMILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMERICA YOLANDA BUENAÑO PEREZ, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia LA MATRIZ el 23 DE NOVIEMBRE DE 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADA con cédula/pasaporte No. 1707973861 domiciliada en SAN RAFAEL, de estado civil DIVORCIADO hija de CRISTOBAL DAVID BUENAÑO y ROSA ANA PEREZ.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. NOVIOS DIVORCIADOS PRESENTAN SENTENCIA EJECUTORIADA. NOVIO PRESENTA DELARACION JURAMENTADA

firma de la contrayente AMERICA YOLANDA BUENAÑO PEREZ

firma del contrayente CLEVER PATRICIO CASTRO JARAMILLO

MILTON PLUTARCO REYES DE LA VEGA

BLANCA LIDA BUENAÑO PEREZ

SEDE

Wugar y Fecha de Matrimonio: RUMINAHUI, 5 DE DICIEMBRE DE 2014

REGISTRO

DE

CAME CODIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO C

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA CUADRAGESIMO TERCERA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 23 de febrero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CLEVER PATRICIO CASTRO JARAMILLO con AMERICA YOLANDA BUENAÑO PEREZ. Documento que se archiva con el Nº2015-542. Quito, 06 de abril del 2015/vv. Especie valorada

Dris Drivs Mixto CERTIFICO Que 66 fiel copia que se confiere de acuerd al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concerdancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo: Físico Electrónico DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL JEFATURA CANTONAL JEFATURA DE AREA / DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

